Comunicación SNCE 06/26

Fecha: 4 de marzo de 2026

Asunto: Cambio en la localización de la sala de intercambio

Se informa a las entidades participantes en el SNCE de que, con motivo del cambio de ubicación de las oficinas de Iberpay, la sala de intercambio[1] estará ubicada en C/Méndez Álvaro 61, Torre Madnum Oriente, planta 6, 28045 Madrid, a partir del próximo día 19 de marzo de 2026.

Rogamos a los representantes de las entidades que distribuyan esta información a los departamentos implicados de su entidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 4 de marzo de 2026

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

[1] Iberpay facilita a las entidades la sala de intercambio para el intercambio bilateral de los documentos que de forma excepcional requieren de intercambio físico. Estos documentos son:
1-Efectos impagados con cláusula de "protesto notarial"
2-Letras de cambio y pagarés con cláusula de "no truncable" reclamados por el deudor
3-Reclamación de originales truncados